

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2021-4574** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario 6/2021.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169,170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2021, aprobó la modificación de crédito extraordinario nº 6 del vigente presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 13 de mayo de 2021.  
El concejal delegado de Hacienda,  
Victoriano González Huergo.

2021/4574